

A/S

NOTARÍA 34
Ab. Alejandra Saltos Andrade

2015	09	01	034	P01525
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL



**REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA MAXIMELSA S.A.
"EN LIQUIDACIÓN".**

Cuantía: INDETERMINADA.

1
2
3
4
5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
6 Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTINUEVE** días
7 del mes de Diciembre del año dos mil quince, ante mí,
8 Abogada **MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE**, Notaria
9 Trigésima Cuarta de este Cantón comparece: El señor don
10 **MARCELO ENRIQUE PÉREZ BOWEN**, quien declara ser
11 ecuatoriano, casado, Master en Administración de
12 Empresas, en su calidad de **GERENTE y REPRESENTANTE**
13 **LEGAL** de la Compañía **MAXIMELSA S.A. "EN**
14 **LIQUIDACIÓN"**, calidad que legitima con el nombramiento
15 inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente,
16 el mismo que declara que su nombramiento no ha sido
17 modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del
18 cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
19 domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocerlo
20 doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
21 instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura
22 pública de **REACTIVACIÓN**, para su otorgamiento me
23 presenta la Minuta siguiente: "**SEÑORITA NOTARIA.**- En el
24 registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
25 incorporar una por la cual conste la **REACTIVACIÓN**, que
26 se determina al tenor de las siguientes cláusulas:
27 **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE:** Otorga la presente
28 Escritura Pública la Compañía **MAXIMELSA S.A. "EN**



LIQUIDACIÓN que lo hace en la interpuesta persona de su
2 Gerente y Representante Legal, el Señor **MARCELO**
3 **ENRIQUE PÉREZ BOWEN**, plenamente facultada para este
4 acto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
5 su representada celebrada el dieciséis de diciembre del dos
6 mil quince.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: A.)**
7 Por Escritura Pública otorgada ante la Notaría Vigésimo
8 Primero del Cantón Guayaquil Doctor Marco Díaz Casquete,
9 el veinte de diciembre de dos mil uno, se constituyó la
10 Compañía Anónima MAXIMELSA S. A. con un capital social
11 de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América
12 (US\$800.00) dividido en ochocientas (800) acciones
13 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos
14 de América (US\$1.00) cada una de ellas. El contrato
15 constitutivo fue inscrito el día uno de febrero del dos mil
16 dos; B.) Por Resolución número SC.IJ.DJDL.G.uno tres cero
17 cero cero siete cero cinco seis, del dos de diciembre del dos
18 mil trece, suscrita por la Directora Jurídica de Disolución y
19 Liquidación de la Intendencia Jurídica de Guayaquil
20 (Abogada Martha Cecilia Ganchozo Moncayo), inscrita en el
21 Registro Mercantil Guayaquil el veinticuatro de marzo del
22 dos mil catorce, la Compañía MAXIMELSA S.A. "EN
23 LIQUIDACIÓN", fue declarada disuelta.- C.) En sesión de
24 Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
25 día dieciséis de diciembre de dos mil quince, la Compañía
26 MAXIMELSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", resolvió
27 unánimemente reactivar la Compañía facultando en la
28 misma sesión al Gerente de la Compañía para que como

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA No. **130912259-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
**PEREZ BOWEN
MARCELO ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTOVIEJO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1983-01-01**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
**DIANA GISELLA
REYES TORRES**



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MAESTRIA/ADMINISTRACION

V233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ BRIONES ENRIQUE MARCELINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOWEN MIENTES RUTH BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**GUAYAQUIL
2011-10-27**

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-27


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



00052054



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036

036 - 0057 **1309122594**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEREZ BOWEN MARCELO ENRIQUE

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL TARQUI 2
CANTÓN PARRISCUA 2 ZONA

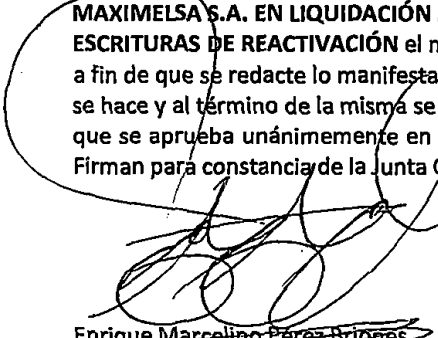

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



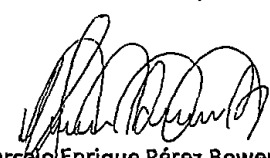
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAXIMELSA S.A.

LIQUIDACIÓN

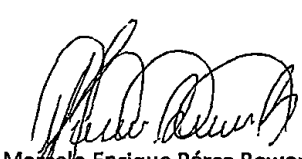
En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 11H00, en la ciudadela Metrópolis 2 mz. 1014, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía Maximelsa S.A. En Liquidación, se encuentran presentes el señor Marcelo Enrique Pérez Bowen, en calidad de accionista de la compañía, propietario de 266 acciones de un dólar cada una, la señorita Johanna Maydeth Pérez Bowen, en calidad de accionista de la compañía, propietaria de 267 acciones de un dólar cada una y la señora Lissethy Vanesa Pérez Bowen en calidad de accionista de la compañía, propietaria de 267 de un dólar cada una; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía. Conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Extraordinaria de accionistas, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- SOLICITUD DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MAXIMELSA S.A. EN LIQUIDACIÓN. 2.- AUTORIZACION POR PARTE DE LA JUNTA AL SEÑOR MARCELO ENRIQUE PÉREZ BOWEN ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL DE MAXIMELSA S.A. EN LIQUIDACIÓN PARA QUE INICIE CON LA SOLICITUD DE REACTIVACIÓN Y FIRMA DE LAS ESCRITURAS DE REACTIVACIÓN. El señor Enrique Marcelino Pérez Briones, actúa en calidad de Presidente Ad- Hoc de la Junta y el señor Marcelo Enrique Pérez Bowen, en calidad de Secretario de la Junta. A continuación, el Presidente Ad- Hoc de la Junta dispone que el Secretario elabore la lista de los presentes en la Junta General de Accionistas, hecho lo cual y constatada la concurrencia de los accionistas, se declara válidamente constituida esta Junta General Extraordinaria de Accionistas. Acto seguido el Presidente Ad- Hoc de la Junta solicita que se trate el primer punto del orden del día, se pone a consideración de la Junta General de Accionistas la SOLICITUD DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MAXIMELSA S.A. EN LIQUIDACIÓN, el mismo que después de ser revisado, fue aprobado. Posteriormente el Presidente Ad- Hoc de la Junta solicita que se trate el segundo punto del orden del día, AUTORIZACION POR PARTE DE LA JUNTA AL SEÑOR MARCELO ENRIQUE PÉREZ BOWEN ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL DE MAXIMELSA S.A. EN LIQUIDACIÓN PARA QUE INICIE CON LA SOLICITUD DE REACTIVACIÓN Y FIRMA DE LAS ESCRITURAS DE REACTIVACIÓN el mismo que después de ser revisado, fue aprobado. Se concede un receso, a fin de que se redacte lo manifestado en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, lo cual así se hace y al término de la misma se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del texto del Acta, la misma que se aprueba unánimemente en todas sus partes. Por lo cual se declara concluida la sesión a las 12H30. Firman para constancia de la Junta General, el Presidente Ad- Hoc de la Junta, el Secretario y los accionistas.


Enrique Marcelino Pérez Briones

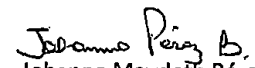
Presidente Ad- Hoc de la Junta


Marcelo Enrique Pérez Bowen,

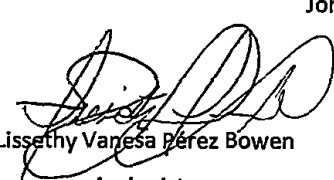
Secretario de la Junta


Marcelo Enrique Pérez Bowen

Accionista


Johanna Maydeth Pérez Bowen

Accionista


Lissethy Vanesa Pérez Bowen

Accionista

V33337222

INSTRUCCION
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ BRIGONES ENRIQUE MARGELINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOWEN MUENTES RUTH BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-08

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
ECONOMISTA

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1307788404<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
760620F200908ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
PEREZ<BOWEN<<JOHANNA<MAYDETH<<



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0209

NÚMERO DE CERTIFICADO

1307788404

CÉBULA

PEREZ BOWEN JOHANNA MAY DETH

GUAYAS
PROVINCIA
DAULE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA AURORA

PARROQUIA

0
0
ZONA

PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



CÉDULA DE CIUDADANÍA.

No. 130912260-2

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
TLGO. EN ALIMENTOS

V-1343V4222



APELLIDOS Y NOMBRES
 PEREZ BOWEN
 LISSETHY VANESA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABT
 PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PEREZ BRIONES ENRIQUE MARCELINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BOWEN MUENTES RUTH-BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2014-12-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-12-04
 CORR. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
 FIRMA DEL
 GEN

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

FIRMA DEL CEDULADO

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

313

EXTRINQUEÑO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MUNICIPALES 23-FEB-2014

313 - 0272

1309122602

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PEREZ BOWEN LISSETHY VANESA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN	2
TARQUI	1
PARROQUIA	ZONA

1.1 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. 120039307-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 PEREZ BRIONES
 ENRIQUE MARCELINO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOS RIOS
 VINCES
 VINCES
 FECHA DE NACIMIENTO 1950-09-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL VIUDO



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PEREZ JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BRIONES SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL
2015-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

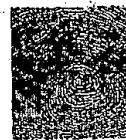
2027-03-24
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN VETERINARIO

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

V2343I4222



DECU1200393070<<<<<<<<<<<<<<
19500914M20270324ECU<<<<<<<<<<<<<<
PEREZ<BRIONES<<ENRIQUE<MARCELI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

330

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

330 - 0047

1200393070

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PEREZ/BRIONES ENRIQUE MARCELINO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2

1

ZONA

~~1. PRESIDENTALE DE LA JUNTA~~



26

MAXIMELSA S.A.

Guayaquil, 25 de Febrero del 2014

106929 ✓

SR.
MARCELO ENRIQUE PÉREZ BOWEN
CIUDAD.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MAXIMELSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE de la misma por el periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de sus funciones, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La compañía MAXIMELSA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 20 de Diciembre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 01 de Febrero del 2002.

La presente nota de nombramiento le servirá como documento suficiente para ejercer sus funciones.

Muy atentamente,


LISBETH VANEZA PÉREZ BOWEN
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de Gerente de la compañía MAXIMELSA S.A., para el cual he sido reelegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1309122594. Guayaquil, 25 de Febrero del 2014.


MARCELO ENRIQUE PÉREZ BOWEN
C.I. N° 1309122594



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.313
FECHA DE REPERTORIO: 26/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

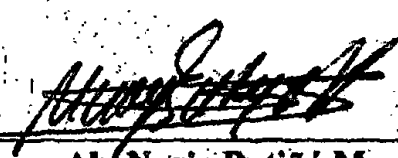
1.- Con fecha veintiseis de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía MAXIMELSA S.A., a favor de MARCELO ENRIQUE PEREZ BOWEN, de fojas 8.438 a 8.440, Registro de Nombramientos número 2.691.

ORDEN: 8313



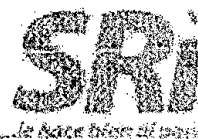
Guayaquil, 28 de febrero de 2014

REVISADO POR: *Lo*


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 009228849281
RAZON SOCIAL: MAXIMELSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO	GRUPO	ESTADO	ABIERTO	CERRADO	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE	FEC. RENOV.
					01/01/2007		

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA AVICOLA
ACTIVIDADES DE PLANTACION Y MANEJO DE SIEMBRA
ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN LOS CAMPOS
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CAMARONES (CAMARONERA)

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS, Cantón GUAYAS, Parroquia TAMBORA, Urb. METROPOLITANA, Manzano 26 Referencia: A DOSCIENTOS
METROS DEL CARTEL PRINCIPAL, Telefono: 043 445007, Celular: 0924025004, Email:
maximelsa@maximelsa.com



Maximela Morano, Páez
Maximela S.A.
Calle de la Libertad 1, Guayaquil
LITORAL, GUAYAS


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVIDOR DEL SISTEMA

Impuesto: PATIVO 2 Lugar de Emisión: GUAYAS, CANTÓN FRANCISCO DE PAZ, NÚM. 00040011/2007

A/S

NOTARÍA 34
Ab. Alejandra Saltos Andrade



1 su representante legal, otorgue la presente Escritura
2 Pública con las declaraciones que continúan.- **CLAUSULA**
3 **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes
4 expuestos yo, MARCELO ENRIQUE PÉREZ BOWEN, en
5 mi calidad de Gerente y Representante Legal de la
6 Compañía **MAXIMELSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN,**
7 **plenamente facultado para este acto por la Junta General**
8 **Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis de**
9 **diciembre de dos mil quince DECLARO: A.) Que SE**
10 **REACTIVA la Compañía MAXIMELSA S.A. "EN**
11 **LIQUIDACIÓN",** hasta esta fecha en liquidación,
12 incorporándose por lo tanto, una vez inscrito este
13 instrumento, al ejercicio normal e independiente de sus
14 actividades y al cumplimiento de su objetivo; B.) Que Bajo
15 la gravedad de juramento, mi representada no tiene
16 pendientes contratos de obra pública con el Estado
17 Ecuatoriano; no adeuda al Estado, ni deudas con el
18 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- C.) La
19 nacionalidad de los tres accionistas de la compañía es la
20 ecuatoriana.- Agregue usted Señorita Notaria, las demás
21 cláusulas de estilo para la plena validez de la presente
22 Escritura Pública.- (firmado) **ABOGADO WESTER**
23 **FERNANDO ALVIA MUÑOZ.-** Matrícula número cero
24 nueve-dos mil seis-doscientos ochenta y siete-Foro de
25 Abogados.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- El compareciente
26 me presentó sus respectivos documentos de identificación
27 personal.- Léida que le fue la presente escritura, de
28 principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria al



interviniente, éste la aprueba en todas y cada una de sus
partes, se afirma y ratifica y firma en unidad de acto y
conmigo la Notaria de todo lo cual Doy Fe. *[Signature]*

[Signature]
f) **MARCELO ENRIQUE PÉREZ BOWEN,**
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CIA. MAXIMELSA S.A. "EN
LIQUIDACIÓN".-
C.C. # 1309122594.-
C.V. # 036-0057
R.U.C. # 0992228849001.-

[Signature]
ABOGADA MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
2 **CERTIFICADA**, que corresponde a la escritura pública de
3 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MAXIMELSA S.A. "EN**
4 **LIQUIDACIÓN"**, que sello y firmo en Guayaquil, a los veinte días del mes
5 de Enero del dos mil dieciséis.-----



Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil



2016-09-01-021-000215

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0000902, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada Carlota Camacho Coello, el 24 de Febrero del 2016, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba la Reactivación de la compañía MAXIMELSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", constante en la escritura pública otorgada por la Notaria Trigésimo Cuarta del cantón Guayaquil, Abogada María Alejandra Saltos Andrade, el 29 de Diciembre del 2015, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MAXIMELSA S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 20 de Diciembre del 2001, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 07 de Marzo del 2016.- *[Firma]*

Karla Liliana Troncozo Hasing
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **RAZON:** Siento como tal que he tomado nota en la matriz de la Escritura
2 Pública de Reactivación de la Compañía MAXIMELSA S.A. "EN
3 LIQUIDACIÓN", celebrada ante mi, el veintinueve de Diciembre del dos
4 mil quince, conforme lo dispone el Artículo Segundo, de la Resolución
5 número SCVS-INC-DNASD-SD-16-0000902, de fecha veinticuatro de
6 Febrero del año dos mil dieciséis, emitida por la Asesora de la
7 Intendencia Nacional de Compañías de la Superintendencia de
8 Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, Abogada CARLOTA
9 CAMACHO COELLO, donde en el Artículo Primero resuelve aprobar la
10 Reactivación de la Compañía MAXIMELSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"-
11 Guayaquil, dos de Marzo del año dos mil dieciséis.-----
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigesima Cuarta
del Cantón Guayaquil





Factura: 001-001-000002283

20160901034000050

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901034000050

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MARZO DEL 2016, (11:28)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901034P01525

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAXIMELSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992228849001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901034P01525

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0000992

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0007056 del 2 de diciembre de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de marzo del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **MAXIMELSA S.A.**, por estar incurso en lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 360 de la Ley de Compañías;

Que el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

Que el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

Que el artículo 48 del " Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras " , señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

Que en cumplimiento a las referidas disposiciones la compañía **MAXIMELSA S.A. "EN LIQUIDACION"** solicitó a esta Superintendencia la aprobación de su reactivación, contenida en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, el 29 de diciembre del 2015;

Que la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

Que luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe jurídico favorable contenido en el Memorando SCVS.INC.DNASD.SAS.16.00343. M del 23 de febrero de 2016.



En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-15-004 del 25 de Marzo del 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **MAXIMELSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **MAXIMELSA S.A. "EN LIQUIDACION"**: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

24 FEB 2018


AB- CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

Trámite 2639- 2016
Expediente 106929
ORL



Matriz: Guayaquil, Nueve de Octubre # 200 y Pichincha
CENTRO FINANCIERO PÚBLICO
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.385

FECHA DE REPERTORIO: 09/mar/2016

HORA DE REPERTORIO: 10:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0000902, dictada por el Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 24 de febrero del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **MAXIMELSA S.A.**, de fojas 11.553 a 11.565, Registro Mercantil número 1.004. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9385

R6H0U0F9P00H0H9BLU0P000JH0

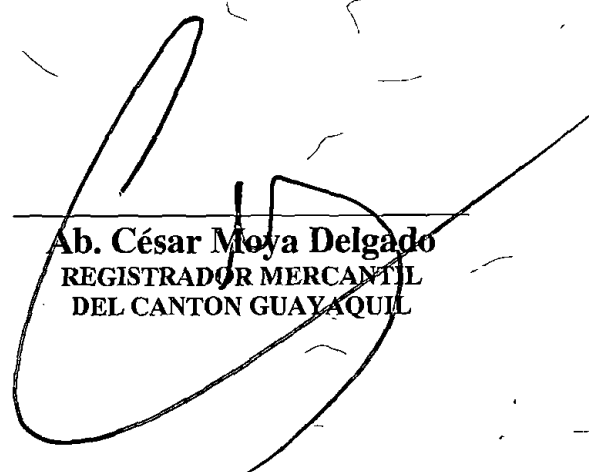
Q000H9F9VLURGDHVQHXQDP0

5R6XP00QLU0NOURGDUXSHG

RQH05DQ9ULIR0QR50U

Guayaquil, 10 de marzo de 2016

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1370118

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

28 MAR 2016 HORA: 14:25

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: MPchelle